

Vale para el Sello quarto del Simio de 1812 y 13.

En el Real y Minas de San Miguel del Mexiquital, Valle de la Magdalena, Jurisdiccion del Real de Nieves, a los quatro dias del mes de Julio del año de mil ochocientos trece recibí la Orden del Señor Subdelegado D. Juan de Aguilera en q. manda se promulgue la Constitucion de la Monarquia Espanola, y se haga el Juramento que la misma indica, por lo q. luego a continuacion empué a tomar las providencias oportunas a fin de q. se Solemnizara dicha publicacion por quantos medios fueran posibles el tomar en un tiempo tan corto como el que se me ordena se haga dha. Publicacion. Inconvenientem. Libre officio a todos los feligreses de esta Parnquia que se hallaban ausentes, así mismo a los Hacenderos sitandolos, y emplazandolos para el día quince de este mismo mes, para que en ese día se publicara dha. Constitucion, y se hiciera el Juramento q. Ordena, Comparecieron en efecto todos excepto dos q. se hallaban con el inconveniente de estar enfermos.

Primer en el día asignado nos condujimos para las Casas Reales con nuestros Venemeros Don. Chua, y fiel Clero en donde se hallaba un tablado q. para el efecto lo mandé poner, estando en el se comenzó a leer la Constitucion, y finalizada q. fui estando ala Sesion formada al frente de dho. Tablado mi Comp.

hizo repetidas descargas de fusil, q. concluidas con
algun silencio dimos principio á hacer el juramento
para cuyo fin se hallaba una Mera bien ordenada
en el mismo tablado puestos en ella el Sagrado Libro
delos Evangelios, y un Señor Crucificado, Mequí pue
y poniendo una mano sobre el Evangelio & San Jⁿ
y la otra al pie de la Santa Sinagen, hizo juram^{to}
de guardar y hacer guardar la Constitucion Politica
de la Monarquia Española, Sancionada por las Cortes,
despues q. lo conchui me volvi al Pueblo, y á todos
los concurientes en voz alta y perceptible les pregunté
si juraban guardar la constitucion politica de la
Monarquia Española sancionada por las Cortes Españ.
y ser fieles al Rey: á lo q. todos á una voz no que-
riendo ninguno ser el último respondieron á porfia
ó repetidas voces, si juramos, si juramos; concludo
este acto comenci un Repique Solemne, á el que
acompañó la tropa con descargas muy repetidas,
despues siguió el paseo por las calles, y nos conduci-
mos p.^a el Puente en donde estaba un Escandante
de San M^o Vicam^{te} adornado, y ante el hizo el
nuevo el juram^{to} de guardar y hacer guardar á mis
Soldados la Constitucion en todas sus partes, y siendo es-
tos preguntados por mí si la guardaban, y si juraban ha-
cerlo y ser fieles al Rey con una voz respondieron todos
conforme, y uniformes que si juraban, seguimos el
paseo haciendo varias evoluciones hasta las cinco y
medio de la tarde, á esta hora començaron ya los
preparativos de las Iluminaciones y regios^{as} publicos,
la que se hizo con tanto lucimiento q. la casa del

Salte para el Sello quarto del Vienio del 1812 y 1813.

ma menutaxoso se hallaba Yluminada con lo q. dixeran
a conocer todos estos Vecinos la buena Obediencia y Rego-
cifo con q. pruxaron su juramento, estando todo el lugar, Yl-
minado, y vestido de gala, Salio la Plaza con bastante
Ucimiento y Alegria, evolucionando en distintas forma-
cion, concluida q. fue, comensaron los fuegos de
mano, los quales no dejaron de ser con abundancia
y con esto dio fin este dia.

El diez y seis por la mañana nos congregamos todos
en esta Santa Iglesia, en donde se Celebro una Mi-
sa Solemne, asistiendo la tropa, asiendo sus discursos
correspondientes, y se hizo el mismo juram. p. nuevo ama-
do Señor Cura, y su Venerable Clero, en este mismo
dia siguió todo el Real, con colgaduras en puertas y
ventanas, y en la noche se volvió a iluminar lo mismo
que la anterior.

Certifico el habeme Celebrado con bastante Regocifo
la publicacion de la nueva Constitucion como Nuevo ex-
presado en la presente q. doy en este Real a diez y ocho de
Julio de mil ochocientos trece años, la q. firmé con los
terribos de mi asist. a falta de Escrit. pub. en los termi-
nos del dño. doy fei.

Jose Vicente Fernandez de

Carmona

se as. a
Jose Trinidad

Blizzen

se as. a

Jose Plamon Fernan.

de Castro

24